
Diferencias entre aprobación y acreditación : situación actual, avances y perspectivas

Junio, 2010

Contenido

Enfocado en materia de la NOM-001-SEDE-2005,
Instalaciones eléctricas (utilización)

- Fundamento jurídico
- Diferencias entre la acreditación y la aprobación
- Mecanismos de aprobación en materia de instalaciones eléctricas
- Beneficios y obligaciones
- Problemática
- Uso de las tecnologías de información (SEDIVER)
- Ventajas de SEDIVER
- Situación actual de SEDIVER



SENER

Fundamento jurídico de la acreditación y aprobación en materia de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización)

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- Acuerdo que determina los lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones eléctricas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización).
- Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad de la NOM-001-SEDE-2005.
- Convocatoria para la aprobación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas acreditadas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, instalaciones eléctricas (utilización).



SENER

Diferencias entre acreditación y aprobación en materia de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización)



SENER

Concepto	Acreditación	Aprobación
Emisión	Entidad Mexicana de Acreditación	Secretaría de Energía
Objeto	Reconocimiento de las capacidades técnicas y confiabilidad de una unidad de verificación para la evaluación de la conformidad	Reconocimiento de las acciones realizadas por una unidad de verificación de instalaciones eléctricas •Secretaría de Energía •Comisión Federal de Electricidad (En materia de suministro de energía eléctrica)
Vigilancia y evaluación	Entidad Mexicana de Acreditación	Secretaría de Energía

Mecanismos de aprobación en materia de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización)

- Para obtener la aprobación como unidad de verificación en instalaciones eléctricas, se debe cumplir con las formalidades previstas en la Convocatoria para la aprobación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas acreditadas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, instalaciones eléctricas (utilización):



Requisitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de acreditación vigente, emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (ema) • Formato DG-UVIE-AP-001 debidamente requisitado 	
Personas físicas	Personas morales
<ul style="list-style-type: none"> • 4 Fotografías en color, tamaño infantil 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Fotografías en color, tamaño infantil del Gerente Técnico y Gerente Sustituto
	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de poder notarial del representante legal
	<ul style="list-style-type: none"> • Relación de personal técnico, indicando nombre, cargo y especialidad

Características de la aprobación en materia de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización)

- La aprobación para evaluar la conformidad de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización) se encuentra vinculada con la vigencia de la acreditación emitida por la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema) en dicha norma.
 - Al concluirse la vigencia de una acreditación en materia de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización) se concluye la vigencia de la aprobación otorgada por la Secretaría de Energía
 - El no contar con una acreditación vigente en materia de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización) emitida por la ema, será motivo para no otorgar la aprobación por parte de la Secretaría de Energía



SENER

Beneficios de la aprobación en materia de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización)

- Los dictámenes y verificaciones elaboradas por una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas aprobada por la Secretaría de Energía, deben ser reconocidos por autoridades federales, estatales y municipales.
- La publicación de sus datos como Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas aprobados por la Secretaría de Energía, en su portal de Internet.



SENER

Obligaciones de la aprobación en materia de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización)

- Cumplir con lo dispuesto en el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización) :
 - Realizar las verificaciones conforme al procedimiento
 - Integrar debidamente los expedientes de las verificaciones realizadas
 - Entregar en tiempo y forma los informes trimestrales de dictámenes de verificación
 - Atender las visitas de verificación realizadas por la Secretaría de Energía.
 - Atender en tiempo y forma con los requerimientos realizados por la Secretaría de Energía



SENER

Problemática presentada en la aprobación en materia de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización)

- No se cuenta con un mecanismo de comunicación en línea por el cual la Secretaría de Energía tenga conocimiento de las acreditaciones emitidas por ema.
- La CFE no cuenta con una mecanismo confiable para validar los dictámenes presentados ante sus ventanillas para el suministro del servicio eléctrico.
- La Secretaría de Energía no puede dar seguimiento puntual al desempeño de las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas



SENER

- El Sistema Electrónico de Dictámenes de Verificación (SEDIVER), es una herramienta electrónica mediante el uso de tecnología Web que permite capturar, editar y concentrar en un solo repositorio de datos, las verificaciones, actas, diagramas, dictámenes e informes trimestrales que deben de realizar las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas.



SENER

Ventajas que brinda el uso del Sistema Electrónico de Dictámenes de Verificación

- SEDIVER emite en un ambiente seguro y controlado, los dictámenes de verificación de instalaciones eléctricas, siendo la única fuente de información para consulta para la CFE en materia de contratación del suministro de energía eléctrica, esto, eliminando así los casos de dictámenes clonados y/o falsificados.
- Agilizará los tiempos y recursos para la entrega de los informes trimestrales de verificaciones, al elaborarlos de manera automática y poder enviarlos por medio de la misma aplicación, generando acuses de envío y recibo.



SENER

Situación actual del Sistema Electrónico de Dictámenes de Verificación

- Durante los meses de enero y febrero, se implementó una etapa “piloto” con 150 Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas en todo el país.
- Se encuentra en un proceso de modificación, con el objeto de alinear sus componentes con la nueva versión del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad de la NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización) que será remitido en los próximos días a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.



SENER

SENER



Junio, 2010